



Caracas, 5 de mayo de 2017

Resolución REMSAA XXXVI/520

**INFORME DE ESTADO FINANCIERO DEL ORGANISMO ANDINO
DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

El Ministro y las Ministras de Salud de los países miembros:

Considerando:

- De conformidad con lo señalado en el artículo 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue.
- Visto el Informe Financiero presentado por la Secretaria Ejecutiva año 2016.

Resuelve:

1. Aprobar el Informe Financiero Auditado año 2016.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXVI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Caracas, Venezuela, el 5 de mayo de 2017.

**DRA. ANTONIETA CAPORALE ZAMORA
MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA
SALUD DE VENEZUELA
PRESIDENTE DE LA XXXVI REMSAA**

**DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE**